

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Hasta los años 70, el Ebro a su paso por Zaragoza era una zona de baño multitudinaria.

Son muchos los zaragozanos y zaragozanas que recuerdan con cariño y nostalgia sus baños en el Ebro en la playa de los Ángeles en La Almozara, o en la playa del Ebro frente al Pilar, que incluso contaba con un balneario. Multitud de fotos, la mayoría en blanco y negro, hacen posible recordar cómo vecinos y vecinas de la ciudad disfrutaban y se relacionaban con el río.

A partir de la industrialización de los años 60 y 70, la contaminación masiva y los distintos vertidos al Ebro provocaron un alejamiento de la ciudad al río ante la mala calidad de las aguas que la hacían inservible para el baño.

Sin embargo, la instalación de depuradoras y otras medidas orientadas a mejorar la calidad de las aguas, junto con el azud, hacen que hoy en día se pueda pensar en recuperar esta preciosa actividad lúdico-deportiva para la ciudad y que los bañistas puedan volver masivamente al Ebro.

El baño en el Ebro a su paso por Zaragoza es libre, pero para habilitar zonas de baño, según la Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de febrero de 2006 relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño, deben cumplirse unos parámetros sanitarios. La calidad suficiente de las aguas la encontramos si existe una baja concentración de dos tipos de bacterias: Enterococos intestinales inferior a 330 UFC/100 ml y de Escherichia coli menor de 900 UFC/100 ml. Las mediciones llevadas años atrás por Ebronautas demuestran que la calidad de las aguas de Zaragoza sería

apta para el baño aunque la mejora de la calidad de las mismas debería ser objetivo permanente del Ayuntamiento y de Ecociudad.

En España son numerosas las playas fluviales existentes, convirtiéndose en reclamo para miles de turistas. Pero el ejemplo más significativo de progresiva recuperación del río para playa y baño lo tenemos en París que comenzó a habilitar espacio para el baño en 2017 y espera mejorar la calidad de sus aguas para llegar a 2024 con todo el Sena apto para bañarse.

En Zaragoza existen distintas zonas que podrían ser habilitadas por el Ayuntamiento como zonas de baño, señalizándolas y acotándolas adecuadamente, con unas normas de seguridad y con los servicios temporales que se pueden encontrar en cualquier playa del litoral: socorristas, duchas, baños portátiles, tumbonas e incluso quioscos que podrían ser licitados para sostener dichos servicios. Añadiendo programas educativos y de breve conocimiento del ecosistema fluvial y ribereño.

Todo esto serían nuevas zonas de ocio sostenible de acceso libre; instrumentos educativos de conocimiento del río Ebro y, por lo tanto de mayor cuidado y protección por parte de la ciudadanía; atractivos turísticos y opciones veraniegas para la mayoría que tiene en las piscinas municipales su única alternativa vacacional.

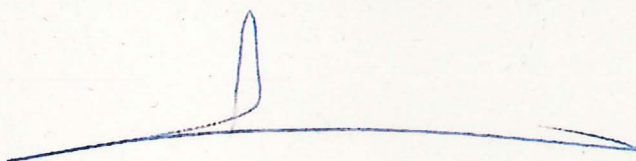
Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente:

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar la creación de playas fluviales y zonas de baño en el río Ebro, realizando los

estudios previos de calidad de las aguas y los planes de funcionamiento y seguridad adecuados.

I.C. de Zaragoza a 10 de junio de 2022



PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS

Fernando Rivarés Esco

